



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 8 de mayo de 2014

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 2.653, de fecha 16 de abril de 2014, de nombramiento de los agentes de la edificación en el contrato para la «Redacción de proyectos de obra y su ejecución para la adaptación de cuatro edificios, proyectos de musealización y su ejecución, mediante suministro de fabricación e instalación, así como la redacción del proyecto de explotación de los cuatro centros de interpretación en las localidades del Plan de Competitividad del Producto Turístico Ruta de las Cuatro Villas de Amaya», y rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2013, dejando sin efecto el punto sexto del mismo, en cuanto a la designación de la Arquitecta Provincial del SAJUMA, como técnico competente para la Dirección Facultativa de las Obras.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Contratación y Junta de Compras, se acuerda resolver el contrato de servicios suscrito por el representante de la empresa Idom Ingeniería y Consultoría, S.A., para la «Redacción de Normas Urbanísticas Municipales de Los Ausines. Convocatoria 2009», por incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato, conllevando a la cancelación de la garantía definitiva constituida por importe de 1.570,37 euros.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Contratación y Junta de Compras, se acuerda resolver por mutuo acuerdo de las partes, el contrato suscrito por la UTE Arnaiz Consultores, S.L. – G.L. 99 Arquitectura, Urbanismo y Gestión, S.L., para la «Redacción de Normas Urbanísticas Municipales del Ayuntamiento de Villanueva de Argaño. Convocatoria Urbanística 2001», conllevando a la cancelación de la garantía definitiva constituida por importe total de 656,32 euros.

Visto el informe presentado por el Coordinador de Servicios del Real Monasterio de San Agustín, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo el día 25 de abril, por personal Subalterno, en apoyo para la vigilancia de las actividades programadas en dicho Monasterio (presentación de publicaciones).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la conclusión, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de un Acuerdo Marco para el seguro de responsabilidad civil y patrimonial que tramita la Central de Contratación de la Diputación de Burgos.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar los programas de actividades a desarrollar en los municipios de la provincia de Burgos, a través de los Centros de Acción Social.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda aprobar las bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a la acción cultural para municipios, ejercicio 2014, con un presupuesto de 180.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda aprobar las bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a la acción cultural para asociaciones culturales, ejercicio 2014, con un presupuesto de 170.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda aprobar las bases específicas que han de regir el Concurso Provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural 2014, con un presupuesto de 52.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Formación, Empleo, Fomento y Protección Civil, se acuerda aprobar la realización de los Cursos de Extinción de Incendios, Primeros Auxilios y Excarcelación, por los Bomberos Voluntarios, los días 31 de mayo, 7 y 14 de junio y 6 y 13 de septiembre de 2014, cuyo gasto asciende a 13.345 euros. Autorizar, asimismo, la realización de las horas extraordinarias del personal funcionario adscrito al Servicio de Fomento y Protección Civil derivadas de la celebración de dichos cursos.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente, Aguas y Montes, se acuerda aprobar las bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de defensa, protección y mantenimiento de animales de compañía abandonados en la provincia de Burgos, ejercicio 2014, por importe de 10.000 euros.

Vista la propuesta presentada por la Jefa de Personal, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por empleados provinciales de distintos Servicios, en la realización de la primera fase de la Bolsa de Empleo.

Vistos los informes presentados por el Jefe de Protocolo, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal Subalterno, durante el mes de abril, en los actos de la Semana Santa.

Cursar un asunto de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Vista la propuesta formulada por la Presidenta de la Comisión de Contratación y Junta de Compras, aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir en la contratación, mediante el trámite de procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del suministro de productos



de limpieza (agrupados en 5 lotes), con destino a los Centros Residenciales dependientes de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, durante el año 2014.

2. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, realizar las transferencias documentales pendientes de ejecutar por varios Ayuntamientos, dentro del Convenio de Recuperación de Archivos Municipales y aprobar un gasto por importe total de 123.851 euros, debiendo reintegrar las Entidades Locales a esta Diputación Provincial la cantidad de 30.962,75 euros, una vez que estén finalizados los trabajos y quedando condicionada la efectividad de este acuerdo a la definitiva aprobación del correspondiente suplemento de crédito.

3. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, aprobar un gasto por importe total de 135.006,40 euros, para cofinanciar los gastos derivados de la elaboración de los instrumentos de planeamiento general de Medina de Pomar y de Pradoluengo, a través de la suscripción de los modelos de Convenios de colaboración que obran en el expediente, correspondiendo 77.120 euros al Ayuntamiento de Medina de Pomar y 57.886,40 euros al de Pradoluengo.

4. – A propuesta del Excmo. Sr. Presidente, iniciar el expediente tendente a la solicitud de devolución del importe a que asciende el «céntimo sanitario».

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, 23 de julio de 2014.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel